

Nombre y Apellido	María Antonieta Beltrán Gálvez
Afiliación institucional	Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Alumna de Doctorado.
Correo electrónico	antobeltran@yahoo.com ; antobelsav@gmail.com
Título de la ponencia	Construcciones de género en torno a prácticas violentas. Una revisión teórica

Construcciones de género en torno a prácticas violentas. Una revisión teórica¹

María Antonieta Beltrán Gálvez

1. Introducción

No cabe duda que la palabra violencia se ha vuelto un vocablo común en las sociedades latinoamericanas. Cuando se la menciona se tiende a señalar que es uno de los problemas más agudos de nuestras sociedades actuales (Femenías, 2008). Se señala su presencia en todas partes: en la calle, en el trabajo, en la escuela, en la casa. Sin embargo, la mayor o menor percepción y presencia de violencia depende de cómo se la comprenda y de la historia de violencia que ha tenido cada sociedad. Importante es reparar pues, en su definición, pues lo que se entienda por violencia –distinguiendo a quiénes la ejercen y quiénes la sufren- puede maximizar o minimizar su presencia en el imaginario social. Este ensayo se focaliza en la relación de la violencia y las mujeres, cuando ellas son víctimas de la misma pero principalmente cuando ellas la ejecutan. Desde las últimas décadas del siglo pasado y de manera acertada, un extenso trabajo se ha hecho para denunciar la violencia contra las mujeres. Sin embargo, en el caso de la violencia practicada por las mujeres, se ha identificado menor investigación en la academia y menos atención en esas prácticas.

El presente ensayo tiene como objetivo realizar una acotada revisión teórica del modo en que han sido conceptualizadas las diferencias de género en torno a prácticas violentas. Para tal fin, en un primer momento se precisa qué se entenderá por violencia, para luego revisar muy brevemente las teorías criminológicas pues ellas incorporan el estudio de la violencia, pero se hace la salvedad que estas han sido desarrolladas teniendo como principal sujeto de estudio a los hombres. Efectivamente, la violencia ha sido asociada a los hombres, tanto en la comisión de delitos como en la manifestación de su masculinidad. Por tanto, en segundo lugar, se alude a las críticas feministas a esta tendencia. Sin embargo, la tradición de los estudios de género y feminismo, y no sin razón, ha dedicado en gran medida su trabajo en relación con la violencia a la denuncia de la violencia sufrida por las mujeres. Esto ha dejado poco espacio para el reconocimiento de que también las mujeres recurren a prácticas

¹ Esta ponencia se enmarca dentro del proceso de investigación de tesis para optar al grado de doctora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. La tesis se titula “Mujeres y violencia: construcciones alternativas de la identidad de género de mujeres de barrios populares urbanos”. Además de presentar la visión teórica en la que se basa, en la exposición utilizaré ejemplos empíricos tomados de mi trabajo de campo.

violentas, como una manifestación más en sus relaciones con los demás. Por tanto, en un segundo momento, se resume rápidamente la denuncia de la violencia de género; y posteriormente, se recuerda la posibilidad de manifestaciones violentas por parte de las mujeres. Para tal fin, se recurre a las diferencias en las construcciones de género y las construcciones de lo masculino como violento y lo femenino como no violento. Finalmente, se plantea que la concepción de lo masculino y lo femenino como construcción da la posibilidad de incorporar en los imaginarios de masculinidad y feminidad otras manifestaciones o prácticas distintas e incluso contrarias a los estereotipos establecidos. De esta manera se espera contribuir a la desmitificación del eterno femenino² y desesencializar la imagen de “bondad femenina” como descripción ideal de la mujer.

2. Sobre la violencia ¿Qué violencia se analiza?

Una de las primeras cosas que se tiende a señalar cuando se estudia la violencia, es la complejidad del concepto y la vigencia de un largo debate teórico sobre cómo definirla (Garriga, 2007; Garriga y Noel, en prensa). Las variaciones en su definición van desde lo más preciso y restringido del término (incluyendo solo la violencia física por ejemplo (ver Riches, 1986) hasta lo más extenso y vago (incluyendo en la definición lo psicológico, estructural, simbólico, etc.).

En este trabajo se apega a una concepción amplia de violencia que la entiende como todo tipo de conducta, tanto física como verbal, ejecutada por un actor con la intención de dañar a alguien (Berkowitz, 1993; Geen, 2001). De esta definición se hará algunas precisiones analíticas.

a) La violencia que se estudia se sitúa en el intercambio interpersonal, lo cual implica la presencia mínima de dos personas. Se trata de un aspecto complejo, multifacético y dinámico de las interacciones humanas que se manifiesta de múltiples maneras (McHugh, Livingston y Ford, 2005). Este trabajo se limitará al estudio de las prácticas violentas dentro de lo cotidiano, es decir, fuera de situaciones de guerra, conflictos grandes entre grupos o instituciones. La violencia aquí analizada se centra en encuentros cotidianos entre hombres y mujeres, y mujeres y mujeres; en la calle y también en el hogar³.

² Vista como sujeto homogéneo, la mujer enfocada dentro del eterno femenino se concibe como la madre abnegada, responsable del cuidado de la casa y de los hijos, la esposa virtuosa, amorosa y solícita e incluso la novia casta.

³ En este ensayo se hablará indistintamente de violencia en el hogar, violencia doméstica o violencia intrafamiliar.

b) *En las prácticas violentas y en el estudio de las mismas se distinguen marcadas diferencias de género.* En el reconocimiento de sus actores, se suele calificar al autor de la violencia como agresor o victimario y al que la sufre como víctima. El agresor es generalmente calificado como miembro del género masculino; mientras que la víctima puede ser hombre o mujer, dependiendo del escenario donde tenga lugar el acto violento. Las manifestaciones de violencia física, incluyendo delitos que se dan en la calle, son cometidos mayoritariamente por hombres (Kessler, 2004). Cuando la violencia sucede en el hogar, suelen ser las mujeres y los niños los que la reciben. Esto ha llevado a que en el estudio de la violencia callejera y delincuencia, se enfoque a los hombres como el centro de la problemática, y se ha dejado a las mujeres en un espacio colateral. En el caso de las mujeres se estudia predominante la violencia de la que son víctimas (en el hogar, pero también en el trabajo o de manera estructural), y en mucho menor medida su actuar violento.

Los hombres están asociados a la acción y a la fuerza y se les tolera e incluso se espera de ellos cierta violencia. Incluso, la violencia puede llegar a ser un símbolo de masculinidad. A pesar de ser menos reconocido o aceptado, la violencia interpersonal es utilizada y por hombres y mujeres.

c) *La violencia conlleva una impugnación de carácter moral.* Garriga y Noel (en prensa, p.4) recuerdan que “la violencia es siempre ambigua, incluso paradójica: destruye en algunos sentidos y construye en otros, y cuándo o en qué sentido hace una u otra cosa debe ser objeto de una pregunta empírica más que de una toma de posición predeterminada por automatismos morales, los cuales incluyen a los estudiosos del tema como a las personas estudiadas (nativos). En el estudio de la violencia el riesgo es reparar únicamente en la connotación negativa de la violencia. Por tanto, a la hora de realizar un análisis de las prácticas violentas, cuando de relevar los significados de los nativos se trata, conviene mantener presente que el término se utiliza generalmente para condenar prácticas o procesos que resultan moralmente desagradables o intolerables para sus enunciadores (Riches, 1986) y que “nadie acepta ser definido como violento” (Noel, 2008). En el caso de la violencia ejercida por mujeres o en la familia, la carga moral imputada a las mismas puede ser aún mayor.

En el caso la familia, los conflictos y las violencias extremas son vistas como anomalía o excepción. Al respecto, Isla (2006) manifiesta que pareciera que en la sociedad [argentina] “existen dos planos conmesurables de familia: uno, el ideal, que atesora un núcleo de valores que se recitan como si el otro plano no existiera; y el otro, que es el de la familia de hecho, constituida por las prácticas de cada una, y entonces tamizada por sus individualidades” (p.112); y donde entonces la violencia sí puede existir.

En el estudio de las mujeres y la violencia, también existen reparos de carácter moral. A pesar de que la violencia cometida por mujeres (adolescentes, jóvenes o adultas) no es un fenómeno nuevo (Barrón y Lacombe, 2005), el mito de la naturaleza única y ontológicamente buena de la mujer prevaleciente en los sesenta y setenta (Gamba, 2009) parece contribuir a la dificultad de visualizar a las mujeres en su capacidad de despliegue violento. Ciertamente, desde mediados del siglo pasado, las mujeres fueron ubicadas en el plano doméstico, cumpliendo los roles de dulces madres y esposa (Barron y Lacombe, 2005). A pesar de un reconocimiento de mayor presencia de mujeres en la calle, o de conductas violentas de chicas en la escuela en el ámbito anglosajón, el discurso periodístico se lanzó a hablar de “nasty girls” o “bad girls” (chicas malas) (Barron y Lacombe, 2005; Portillos, 1999), o de “tomboys” mal ajustados (Campbell, 1999 ; Chesney-Lindt, 1997); etiquetas utilizadas para referirse a la violencia indeseable cometida por mujeres jóvenes. Desde esa perspectiva, esas mujeres estarían convirtiéndose en amenazas para la estabilidad presente y futura de la sociedad [anglosajona]. En este caso, cualquier práctica violenta o criminal cometida por una joven convertiría en real la amenaza y generaría así un pánico moral generalizado (Barron y Lacombe, 2005). Como resultado, lo importante es evitar que las mujeres caigan en estas conductas inadecuadas, y regresen a su vida pasiva en el hogar.

Esta visión puede haber obstaculizado el estudio de la violencia en las mujeres como perpetradoras de la misma. Sin embargo, es innegable la comisión de delitos y prácticas violentas por parte de mujeres. Los autores que se han abocado a su estudio han criticado la hegemonía del punto de vista masculino en estos temas y han recalado las prácticas violentas de las mujeres como algo plausible. A continuación se revisan brevemente las perspectivas teóricas en el estudio del crimen y violencia y las críticas feministas a las mismas.

3. Perspectivas teóricas en los estudios la violencia y de género

Es un hecho aceptado que los homicidios, crímenes cometidos con armas y delitos tipificados como graves son cometidos en su gran mayoría por hombres. Sus víctimas son también mayoritariamente del sexo masculino. Por tanto, Cuando de violencia y delito se trata, es en la población masculina que recae su estudio.

Esto ha conllevado a dos sesgos en criminología o sociología y antropología del delito: centrarse el estudio de los hombres, dejando a las mujeres de lado por tratarse de un porcentaje menor, poco visible (Muncie, 2009; Chesney-Lind, 1997; Chesney-Lindt and

Haagedorn, 1999 ; Messerschmidt, 1999; Kessler, 2004); y tratar de analizar a las mujeres violentas y delincuentes desde la visión masculina; es decir, desde teorías desarrolladas para estudiar a los hombres. Como resultado se ha obtenido una visión masculina y deformada del comportamiento violento y delictivo femenino (Messerschmidt, 1993, 1999; Chesney–Lind y Brown, 1999).

3.1 Perspectivas tradicionales en el estudio de la violencia y el crimen

Después de un recorrido histórico de las teorías criminológicas, Messerschmidt (1993) afirma con contundencia que todas las teorías convencionales son incapaces de explicar el lado genérico del crimen. Muchas teorías simplemente no explican comportamientos de personas, sino la naturaleza o prevalencia del crimen. Por ejemplo la teoría de la anomia de Merton (1938), la teoría del control social de Hirschi (1969), o la teoría de los roles diferenciados (varios autores en las décadas del sesenta y setenta) no explican diferencias en las prácticas delictivas y violentas de hombres y mujeres (Messerschmidt, 1993).

La teoría de la anomia postula que no hay correspondencia entre las metas sociales (en gran medida monetarias) y los medios sociales legítimos para llegar a ellas. El énfasis social está puesto en las metas y el éxito, y no en los medios para llegar a ellas (la educación y el trabajo). Desafortunadamente, los caminos para llegar a las metas no están distribuidos igualitariamente entre clases, por lo que sólo algunos acceden a ellas. Por tanto, muchos se ven tentados a tomar medios ilegítimos para tener éxito económico. Esta teoría olvida que las mujeres luchan tanto o más que los hombres para poder obtener ingresos económicos y mantener a sus familias. La teoría del control social asume que el crimen es normal y que los seres humanos son por naturaleza inmorales. Para evitar el crimen, todas las personas deben adoptar patrones morales adecuados de conducta. Esta teoría tendría que demostrar que las mujeres se adhieren más a actividades convencionales y creen más en valores socialmente aceptados, lo cual nunca fue demostrado por Hirschi. Por último, los que proponen una teoría de los roles diferenciados arguyen que algunas características innatas de los hombres –como la agresividad– más la socialización diferenciada entre hombres y mujeres conduce a ciertos patrones criminológicos sexuales (Messerschmidt, 1993).

A partir de los años setenta, desde el feminismo se empiezan a criticar los estudios criminológicos y sus sesgos. Teniendo en cuenta que estos estudios son los que han incluido

las prácticas violentas de las mujeres fuera del hogar, en este apartado se revisará muy brevemente tres posturas feministas que los critican.

En primer lugar, las feministas liberales (e.g. Oakley, 1972), hicieron notar que la teoría de los roles diferenciados para los hombres y las mujeres (por una socialización iniciada en el hogar que lleva a las mujeres a quedarse y asumir las labores de casa⁴) efectivamente permitía discriminar las diferencias en los índices de criminalidad. Estas feministas aceptaron e incluso recalcaron la existencia de roles diferenciados pero a su vez afirmaron que esos roles sexuales no eran algo natural sino el resultado de socializaciones distintas. Para ellas, el crimen y la masculinidad están asociados porque sus prácticas (violencia y conseguir estatus) tienen mucho en común. Como parte de esta argumentación, Oakley (1972, p.72) concluyó que la “línea divisoria entre lo masculino y lo criminal podía ser muy delgada”.

En segundo lugar, las feministas radicales (por ejemplo, Millet, 1970) argumentaron que el crimen está íntimamente relacionado con estructuras de poder y los privilegios masculinos de una sociedad patriarcal. Para ellas, las relaciones patriarcales se basan en series de relaciones sociales a través de las cuales los hombres mantienen poder sobre los niños y las mujeres. El poder de los hombres se manifiesta en la violencia e incluso es muchas veces tolerado por el Estado. La violencia intrafamiliar y el abuso sexual no serían por tanto un problema de perversión masculina sino las representaciones dominantes de una masculinidad aceptable. En breve, la violencia y la criminalidad (y la subyugación de las mujeres) pueden explicarse como un problema de una sociedad patriarcal que fomenta la agresividad en los hombres y la pasividad en las mujeres.

Por último, las feministas socialistas (como Rowbotham, 1973) combinaron las nociones marxistas de clase y capitalismo con las de patriarcado de las feministas radicales para generar explicaciones que contenían elementos de clase y de género. Para ellas, el crimen es producto de una distribución desigual del poder en el mercado y en el hogar.

Las tres críticas ponen en evidencia que la criminología no solamente ha ignorado el delito y la violencia de las mujeres. Pero más allá de esta constatación, denotan la falta de una

⁴ Al respecto, González Ferrari (2004) argumenta de la misma manera que en la Argentina las mujeres intervienen menos que los hombres en la comisión de delitos violentos porque permanecen más tiempo en un ámbito de control social y el nivel de escolaridad de las niñas y adolescentes es más elevado que el de los hombres. Las niñas permanecen más en el hogar y se ocupan de labores domésticas o de la crianza de sus hermanos menores (p.34).

“criminología feminista” (Muncie, 2009). Ninguna de esas perspectivas explica las razones que llevan a una mujer a delinquir o pelear en las calles, pues solo critican la tendencia de acudir a las teorías “masculinas” preconcebidas. Adicionalmente, criticar desde las posiciones feministas liberales, radicales o socialistas limita la elaboración de una teoría sobre violencia y criminología femenina, pues parten de preconceptos criminológicos masculinos. Las liberales confirman que los roles son construidos y que de allí derivan estereotipos asignados a hombres y mujeres, pero no cuestionan que la agresividad sea una característica imputada a los hombres⁵. También sostienen que sólo hay dos tipos de género posibles: masculino y femenino (dejando de lado todas las demás opciones sexuales posibles y sus posibles manifestaciones⁶). Las socialistas parten de la base del patriarcado como una estructura que constriñe el actuar de las personas, y olvida el margen de acción individual de cada persona. La última crítica se apega escrupulosamente a los postulados marxistas y socialistas para explicar las diferencias de género.

Quedarse en una crítica de las teorías criminológicas ya elaboradas para los hombres tiene dos consecuencias graves para el estudio de la violencia en mujeres⁷: por un lado, comparar los índices y formas de crimen cometidos por hombres conduce a que inevitablemente la atención se centre en los varones, disminuyendo la importancia de la presencia de las mujeres⁸. Por otro, establecer paralelismos entre hombres y mujeres impide centrarse en las dinámicas propias de las mujeres y los motivos por los cuales las mujeres recurren a prácticas violentas o delinquen (Muncie, 2009). De la misma manera, en el presente ensayo se plantea la necesidad de reconocer a las mujeres capaces de tener prácticas violentas sin que éstas sean vistas anormales o poco usuales o inmorales; los escenarios en que éstas se dan y sus dinámicas, rescatando sus vivencias y sus puntos de vista, sin necesariamente comparar con las violencias de los varones.

Sin embargo, como ya se ha señalado, los estudios de violencia y mujeres se han concentrado en la violencia sufrida por las mismas. La prevalencia de esta situación explica el énfasis en su investigación y lucha política. Dada su importancia, a continuación se dedica un breve apartado a la misma.

⁵ Al contrario, parecen caer en un reduccionismo donde se acepta la violencia como parte de la naturaleza de los hombres (Messerschmidt, 1993).

⁶ Sin embargo, no es parte de este ensayo escribir sobre otras posibles opciones sexuales y sus prácticas.

⁷ Si bien el objeto de estudio de este texto es la violencia relacional sin que necesariamente tenga un carácter delictivo, las teorías criminológicas entran ampliamente en ese terreno y por tanto en el estudio de la violencia delictiva.

⁸ También en la Argentina los estudios sobre delincuencia hacen hincapié en la diferencia de género en la comisión de delitos y en consecuencia se concentran en la población masculina (ver Rossini, 2003; Kessler, 2004; Míguez, 2008)

3.2 El feminismo: el acento en el estudio de la violencia de género

La segunda de ola de feminismo tuvo un papel particularmente importante al visualizar la violencia sufrida por las mujeres en el matrimonio y las relaciones cercanas o familiares. Esa denuncia un sistema hegemónico patriarcal, entendido como una estructura general de dominación de los varones, que opera en un nivel estructural ideológico y simbólico (Femenías, 2008). Las feministas delatan la subordinación de las mujeres, su exclusión del espacio público y la naturalización del espacio doméstico para las mujeres. Desde la perspectiva de la dominación masculina⁹ se enfoca la relación de hombre-mujer dentro de un sistema sexo-género que marca las experiencias de los individuos en términos dicotómicos y excluyentes (mujer o varón; violento o no-violento) cerrando cualquier otro camino posible (Hartssock, 1990 en Femenías, 2008; Bourdieu, 2000).

En general, cuando hay violencia en el hogar, los hombres agreden a sus esposas o a sus hijos, de manera repetida y con graves daños físicos y emocionales. En algunos casos se usa el término “mujeres maltratadas”, el cual muestra una visión unilateral en la que los hombres son los que golpean a las mujeres en un intercambio heterosexual (McHugh, Livingston y Ford, 2005). El maltrato es así concebido como un patrón de dominación, intimidación, control y coerción (Dasgupta, 2002; Dutton y Goodman, 2005; Pence y Paymar, 1993 en McHugh, Livingston y Ford, 2005).

Importante es destacar que la violencia contra las mujeres no se limita al ámbito del hogar y que tampoco es sólo de carácter sexual. En 1994, en la convención de Belém do Pará¹⁰ se define por la violencia contra la mujer “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (1994).

Esta definición va más allá de la adoptada para este trabajo pues quiere develar formas menos visibles de violencia como “la desigualdad en la distribución del dinero y de poder, la organización del ámbito familiar, ciertas prácticas sanitarias (violaciones económicas, políticas, laborales, legales, simbólicas o subjetivas) que conducen a sostener la naturalidad

⁹ También denominada relación de opresión o relación de explotación. Los tres términos se utilizan indistintamente aunque suele emplearse con más frecuencia “dominación masculina” por influencia de Pierre Bourdieu (Femenías, 2008).

¹⁰ Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer - A-61. Adoptada en Belem Do Para, Brasil el 06 de septiembre de 1994.

de la inferioridad femenina. Sin embargo, la definición ubica a hombres y mujeres siempre en distintos niveles. De ella se deduce que las mujeres no solamente viven la injusticia de la opresión del patriarcado, sino que se vuelven las eternas víctimas, de un único perpetrador masculino.

Posicionadas de esta manera, las reivindicaciones de las mujeres quedan entonces en un *ring* en el que hombres y mujeres son oponentes. Feministas como Pateman (1995) o Segato (2003) arguyen que a pesar de las leyes o instituciones que defienden o castigan cualquier tipo de violencia a las mujeres, persiste un sistema de estatus que ordena al mundo en dos géneros desiguales y fomenta las rutinas, las costumbres, la moral y la normalidad. Llevado al terreno de la violencia, esto significaría que los “hombres violentos” no son la excepción de las sociedades. Una vez más, se cae en el esencialismo de atribuir la violencia (no necesariamente como parte de su naturaleza sino como resultado de un sistema desigual, de una historia patriarcal, la cultura) a los hombres... El hombre violento se impone a la mujer víctima.

Si bien es cierto que las mujeres están expuestas a todos los tipos de violaciones a sus derechos mencionados en la convención de Belém do Pará y que muchas veces tales violaciones pasan desapercibidas, o se naturalizan, el hecho de que una mujer sufra violencia no le quita que, tal como lo permite su naturaleza humana, puede en cualquier momento manifestar violencia. Las mujeres golpean y maltratan a los hijos y también a sus esposos¹¹ e incluso a otros parientes. Las diferencias parecen más bien ubicarse en el estilo de las prácticas violentas. Haywood y Mac and Ghail (2003) plantean que durante el matrimonio y los conflictos hay suficiente evidencia que muestra que las mujeres tienen un estilo más relacional o verbal, mientras que los hombres tienen una manera más coercitiva o física. Igualmente, fuera del hogar, las mujeres hacen más uso de la palabra para agredir a otros y esto podría ser más aceptado que la violencia física. A pesar de que sus manifestaciones son menores, ésta existe. Aquí no solo se busca reconocerla, sino comenzar a entender porqué y cuando ocurre.

¹¹ También se pueden presentar prácticas violentas en los parejas de homosexuales, lesbianas o personas que adhieran a otras prácticas sexuales que las heterosexuales.

4. Identidades de género y prácticas violentas

En el ámbito académico, para definir las identidades de género, diferentes autores, sin importar sus diferencias ideológicas, han utilizado normas y expectativas polarizadas para hombres y mujeres (Haywood y Mac and Ghail, 2003).

Con regularidad se postula que el proceso de la construcción de la identidad generizada no se realiza de la misma manera en las niñas que en los niños, ya que los géneros, o lo que es lo mismo, las normas diferenciadas elaboradas por cada sociedad para cada sexo no tienen la misma consideración social, existiendo una clara jerarquía entre ellas (Coltrane, 1998). Esa asimetría se internaliza en el proceso de adquisición de la identidad de género, que se inicia desde el nacimiento con una socialización diferencial, mediante la que se logra que los individuos adapten su comportamiento y su identidad a los modelos y a las expectativas creadas por la sociedad para los sujetos masculinos o femeninos (Mayorbe, 2006; Barbieri, 2008).

En la familia, los miembros no solo se proveen amor y cuidado sino establecen diferencias de género y perpetúan desigualdades. Las rutinas que se crean al interior de las familias contribuyen a que las personas se vean ellas mismas con seres con un género: como madres o padres, esposas o esposos, hijas o hijos, hombres o mujeres (Coltrane, 1998). Rutinas triviales como las tareas domésticas van definiendo espacios y roles dentro de los miembros de la familia y fuera de ella (Collins y Coltrane, 1991; Stanley y Wise, 1993; Coltrane, 1998).

Una clara manifestación de esas diferencias es el ejercicio de las conductas violentas y delictivas: se acepta con facilidad que un hombre sea violento o delincuente pero se considera mucho más raro que una mujer lo sea. La siguiente cita de este hallazgo de Taylor (1993, citado por Chesney-Lindt, 1997) muestra que también los investigadores que estudian la violencia en las mujeres olvidan que ellas pueden practicar violencia de la misma manera que lo hacen sus pares masculinos:

“Hemos encontrado que las mujeres son tan capaces que los varones de ser tan despiadadas como las oportunidades en su vida se le presenten”.

Taylor refleja cuan lejos es capaz de llegar un ser humano, hombre o mujer, en el uso despiadado de violencia. Ese hecho tiende a obviarse o minimizarse en el caso de las mujeres, pues el estereotipo de una mujer “correcta” o de una dama, mostrándolas buenas, débiles y

pasivas ha hecho que se olvide que las mujeres (y chicas jóvenes) siempre han sido más violentas de lo que se sugiere (Chesney-Lind, 2004, p. 4).

Reconocer que las mujeres pueden manifestar prácticas violentas y tan violentas como las de los hombres no quiere decir que ellas la practiquen de la misma manera. Varios investigadores reconocen que la violencia de hombres y mujeres no es la misma (Dasgupta, 1999; Emery & Lloyd, 1994; Kimmel, 2002). Los niños muestran altos niveles de violencia física, mientras que las niñas manifiestan mayores niveles de violencia indirecta¹² entre los 4 y 11 años. En general, los estudios sobre el tema muestran que los niños y hombres son más propensos a mostrarse más agresivos físicamente pero esta diferencia con las niñas y mujeres tiende a disminuir cuando se incluyen en la comparación las agresiones verbales (gritos, insultos, burlas) (Chesney-Lind y Shelden, 2004).

Tal como lo plantean Haywood y Mac and Ghail (2003) en el caso de conflictos de pareja, las investigaciones apoyan la hipótesis que los hombres tienden a ser más abiertamente violentos que las mujeres, emitiendo conductas tales como golpear, empujar a otros, amenazar, mientras que la violencia de las mujeres es más bien de tipo “relacional”, es decir dirigida a hacer sentir mal a otros, por ejemplo excluyendo a alguien del grupo de amigos (Chesney-Lind y Shelden, 2004).

Teniendo en cuenta que las mujeres tienen un estilo de violencia más verbal, pero que también recurren a la violencia física, es posible distinguir cinco situaciones en que las mujeres recurren a prácticas violentas. Dos de ellas son más frecuentemente ubicables en sus casas mientras que las demás se reconocen más en la calle.

Algunas mujeres pueden recurrir a prácticas de violencia en su casa:

- Cuando se defienden y pelean con su pareja, los padres u otros parientes, por situaciones de conflicto, enojos, frustraciones o tensiones. En las peleas también puede haber golpes, empujones u objetos lanzados de mujeres a hombres. Como ya señalado, las mujeres han sido reconocidas por su habilidad para pelear con las palabras. En esas situaciones, no hay que olvidar que las mujeres también están practicando violencia.

¹² Se entiende por violencia indirecta la conducta dirigida con la intención de lastimar a alguien sin usar violencia física (Tremblay, 2000, p.20)

- Cuando castigan a los hijos. Los niños pueden ser golpeados como consecuencias de frustraciones y tensiones entre los padres. Adicionalmente, el castigo físico puede ser un recurso utilizado para corregir a los niños. Insultos, golpes con distintos objetos en diferentes partes del cuerpo han sido castigos tradicionales. La violencia vista como castigo puede ser un recurso aprendido y reproducido generacionalmente. En consecuencia, los niños aprenden que las conductas violentas o agresivas es una manera aceptable de manejar el enojo y los conflictos. Adicionalmente aprenden que esta trae beneficios: control y dominio sobre otros (Pagelow, 1984 en McHugh, Livingston y Ford, 2005).

Estas dos prácticas no son exclusivas del hogar y también pueden manifestarse en la calle. Represalias, alguna paliza y gritos a los niños no son algo poco común fuera de casa. Las peleas entre parejas pueden ocurrir con menos frecuencia fuera del hogar pero tampoco es algo que sólo suceda allí.

En la calle pueden recurrir a la violencia cuando

- Se encuentran en situaciones peligrosas y echan mano de la violencia como recurso. Crecer en vecindarios peligrosos provee a las mujeres jóvenes oportunidades para aprender habilidades como pelear y cuidarse de ellas mismas en las calles (Fishman, 1995, en Chesney-Lindt, 1997. Schaffner (2006) plantea que las mujeres que pelean en las calles fueron victimizadas en su infancia o adolescencia y recurren a la violencia cuando miran amenazas a su alrededor.
- Cuando buscan respeto, estatus y reconocimiento social. Al igual que en el caso de los varones, mostrar que saben pelear, defenderse o que no tienen miedo les da un reconocimiento en el barrio o escuela que les permite no ser vistas como presas fáciles para intimidar (Savenije y Beltrán, 2004).

Cuando se vuelven miembros de una pandilla. Esta no es la situación en la Argentina, sin embargo, en los países donde existen pandillas juveniles con presencia de mujeres se reconoce su actuar violento e ilícito para poder desenvolverse en la pandilla, contra otras pandillas y en la hostilidad de su propio barrio (Chesney-Lindt, 1997; Campbell, 1999; Portillos, 1999; Messerschmidt, 1999). Estas mujeres no se quedan esperando que sus compañeros hombres las defiendan, y como mujeres, muestran su autonomía y capacidad de defensa (Beltrán, 2004; Savenije y Beltrán, 2004).

Se ha advertido que condiciones difíciles tales como vivir en hogares desintegrados, donde muchas veces hay un solo jefe de familia, una figura de autoridad ausente, y abuso de drogas y alcohol afecta a las niñas y adolescentes en general. Estas condiciones parecen afectar más a mujeres habitantes de barrios marginales urbanos y pertenecientes a familias de bajos ingresos (Campbell, 1992). Las niñas están más expuestas que los niños que viven en este tipo de condiciones, principalmente por su exposición a los abusos sexuales (Chesney-Lindt, 1997).

Conductas e incluso delitos violentos cometidos por mujeres en estos lugares adversos pueden ser adoptados con mayor frecuencia como una estrategia de enfrentamiento frente a las condiciones de abuso que viven en sus hogares y en las calles; o para confrontar a figuras de autoridad como sus padres o profesores, e incluso a sus pares (Anderson, 1999). Cuando surgen conflictos con seres cercanos, estos pueden resolverse en gran medida de manera violenta, pues esta es la manera que conocen. Por ejemplo, mujeres jóvenes pueden llegar a pelear con otras chicas por un novio o para defender su reputación sexual; pero también pueden llegar a pelear mano a mano con hombres, incluyendo a su pareja (Anderson, 1999; Campbell, 1993; Ness, 2004).

En el caso de las pandillas juveniles, (en nuestro continente su existencia y estudio se da predominantemente en el norte desde Canadá hasta Nicaragua), el protagonismo lo tienen los hombres. Ellos suelen monopolizar o dictar las acciones del grupo: son los hombres los que sobresalen por su liderazgo, por el uso de violencia o por la comisión de acciones ilícitas. Las mujeres por su parte tienen un papel menor en las decisiones del grupo, lo que no quita que las pandilleras han adoptado patrones violentos de conducta (Campbell, 1999; Portillos, 1999; Messerschmidt, 1999). Al igual que sus compañeros, ellas deben defenderse de los miembros de grupos rivales, y tienen una reputación de respeto que mantener. Pero además, deben cuidarse de los abusos sexuales de sus mismos compañeros de la pandilla.

En definitiva, las situaciones que empujan a mujeres a recurrir a actos violentos pueden incluir una gama tan diversa como: defensa propia, tomar represalias, manifestaciones de enojo, intentos de obtener reconocimiento o atención, y reacciones a frustraciones o estrés (Dasgupta, 1999, 2002). También se citan celos, depresión y pérdida de control (Emery & Lloyd, 1994). Más explícitamente, en el caso de violencia en la pareja, varias investigaciones

han sugerido que las mujeres recurren a tales prácticas más por defensa propia y en represalias que para controlar a sus compañeros (Swan y Snow, 2003).

En esos escenarios, las prácticas violentas y comportamientos violentos ilícitos podrían ser usados con mayor frecuencia como una estrategia para enfrentar abusos en el hogar y fuera de éste, o hacer frente a conflictos interpersonales con figuras de autoridad, como los padres, los maestros y también con sus pares. Finalmente, cuando se reconocen prácticas violentas de mujeres jóvenes y adultas, se señala que éstas se llevan a cabo mayoritariamente en la escuela o en la casa, o cerca de estos dos lugares. Es decir, se trata mayoritariamente de intercambios con miembros de la familia u otros grupos primarios cercanos (Steffensmeier, Schwartz, Zhong y Ackerman, 2005).

5. El género como construcción: mostrando la posibilidad de otras feminidades.

En los estudios de género, una visión predominante ha sido entenderlo dentro de una dicotomía derivada del sistema sexo-género. Se utilizan normas polarizadas y expectativas para cada uno de los géneros para definir masculinidad y feminidad. Pero masculinidad y feminidad no son simples opuestos, pues hay muchos tipos de identidad de género y sus expresiones son diferentes al interior de una misma cultura (Haywood y Mac and Ghail, 2003). Por tanto, cada vez más, el sexo y el género están dejando de ser entendidas como dos dicotomías que surgen y se reproducen culturalmente (Unger, 1998).

Una nueva postura del construccionismo (*interactionist construction of gender*) postula que entender el género como construcción social significa ubicar a hombres y las mujeres en dos categorías socialmente construidas y de allí se califica su masculinidad o feminidad. Es decir, los individuos son encasillados en dos categorías. Argumentar que el género es socialmente construido y que de allí se deriva a lo masculino y lo femenino cae en el esencialismo de clasificar a los hombres y las mujeres como simples opuestos. Esta perspectiva de dividir al género en dos no logra abarcar la complejidad en la cual el género está presente en las interacciones sociales (Anderson, 2005; Lorber, 1994; McHugh & Cosgrove, 2002). Cada vez más, el género se concibe como algo que se va dando en la interacción con los otros y no como una característica de un individuo (Lorber, 1994)¹³. De

¹³ Los estudios Queer han sido unos de los principales críticos de esta postura, pues sus sujetos de estudio (travestis, transexuales, lesbianas, por ejemplo) no encajan en esta división.

allí que tanto el género como el sexo no pueden ser entendidos como categorías socialmente construidas dentro de las cuales los individuos son ubicados, forzados.

Muchas feministas han argüido que es esencialista y generalmente inválido pensar en las mujeres como personas que actúan de ciertas maneras en contraste con la manera en que los hombres actúan. Una consecuencia en cuanto al uso de la violencia es considerar a las mujeres poco capaces de recurrir a la violencia, verlas como excepciones, saliéndose de lo establecido en contraste con el uso de violencia admitido como parte de la masculinidad. Sin embargo, es bien sabido que existen muchos hombres que no recurren a la violencia, y que aquellos que lo hacen no la usan de la misma manera ni en las mismas circunstancias.

De acuerdo con la posición de que el género es construido en interacción con otros (interactionist construction of gender), el género resulta del intercambio social, y la violencia puede convertirse en una de los medios por los cuales se puede construir (“perform”) el género en ciertas interacciones sociales. Así, el género puede construirse o confirmarse a través de las prácticas violentas. Sin embargo, hasta ahora la violencia ha sido un recurso por medio del cual los hombres pueden reforzar su rol masculino (Anderson & Umberson, 2001; Hearn, 1998), mientras que para las mujeres los actos de violencia son incongruentes con su rol de género prescrito.

Considerando que la gente tiende a ver el mundo de manera diferente dependiendo de su propia historia personal, sus características individuales, experiencias sociales, el contexto y muchos otros factores (Coltrane, 1998, p.1), las conductas consideradas apropiadas se definen en un amplio contexto cultural pero también en escenarios sociales más específicos. Elementos tales como la identidad de género, la feminidad o la masculinidad, o el erotismo son socialmente construidos en la medida que dependen de significados socialmente compartidos en contextos particulares. Es en esos escenarios que deben identificarse y comprenderse las prácticas de las personas y los significados que les atribuyen.

En conclusión, a pesar del reconocimiento de modelos predominantes o hegemónicos¹⁴ de cómo las mujeres y hombres deben comportarse en las distintas culturas (Connell, 1995; Haywood y Mac and Ghail, 2003), no todas las personas se adscriben a esos modelos o a

¹⁴ La masculinidad hegemónica se refiere a una masculinidad predominante en una sociedad específica. Esta suposición supone la existencia de otras masculinidades presentes en contextos específicos y compartida por una colectividad (Connell, 1995).

todas sus exigencias (Barrón López, en prensa). Es posible encontrar resistencias por parte de las personas que no los comparten e incluso los rechazan: hombres que se consideran más sensibles, homosexuales, lesbianas, transexuales (Haywood y Mac and Gaill, 2003), mujeres practicando violencia (Campell, 1993, 1999; Chesney-Lind, 1997; Chesney-Lind and Shelden, 2004; Portillos, 1999). Ciertamente, las personas no solamente son individuos que simplemente adoptan roles o reaccionan a los mismos, sino que también negocian activamente sus posiciones y van estableciendo cambios (Emery and Lloyd, 2001). A pesar de que la violencia se manifiesta en las interacciones de las personas, ha habido la tendencia de ver a las mujeres más asociadas a la victimización y la violencia ejercida por mujeres tanto dentro como fuera de casa ha pasado más bien inadvertida. Las perspectivas más dinámicas como el “construccionismo interactivo” permiten darse cuenta de que se trata de elementos que han cambiado, continúan cambiando en el tiempo y según los contextos. Cuando y en qué sentido se práctica, y si ésta constructiva o destructiva es todavía objeto de análisis.

Ni la feminidad ni la violencia deben ser tratados como algo fijo o como atributos personales, sino como procesos dinámicos que va construyéndose. En el intercambio social existe la posibilidad de que las mujeres practiquen y combinen al mismo tiempo feminidad y violencia. Puede hablarse entonces de diversas feminidades y cada una de ellas puede ser percibida como apropiada o inapropiada según las circunstancias. En el caso de las prácticas violentas, en escenarios específicos, donde una mujer se sienta compelida a desplegar violencia para protegerse, sobrevivir o conseguir algo, es posible que opte por ese recurso, lo cual le permite ir construyendo, al mismo tiempo, otro tipo de feminidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, E. (1999). *Code of the Street*. New York: W. W. Norton.
- Anderson, K. L. (2005). Theorizing gender in intimate partner violence research. *Sex Roles*, 52, 853–865.
- Anderson, K. L., y Umberson, D. (2001). Gendering violence. Masculinity and power in men’s accounts of domestic violence. *Gender & Society*, 15, 358–380.
- Barbieri, M. (2008). *Representaciones de lo femenino en los 90. De madres e hijas, abuelas, tías y hermanas*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Barron, C. y Lacombe, D. (2005). Moral Panic and the Nasty Girl. *Canadian Review of Sociology and Anthropology*, 42, 1, 51-69
- Barrón López, S. (2008). (2008). Investigación empírica y teoría feminista en los estudios familiares en el mundo anglosajón: una síntesis extramuros. *Empiria*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED.
- Beltrán, M.A. (2004). Rivalidades Estudiantiles. La utilidad de la violencia en la formación de identidades. *Revista Humanitas*, 7, 2

- Berkowitz, L. (1993). *Aggression: it causes, consequences and control*. Boston: McGraw Hill.
- Bloch, M. (1992) *Prey into Hunter. The Politics of Religious Experience*. Cambridge. Cambridge University Press.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama
- Campbell, A. (1992). *The Girls in the Gang*. 2nd Ed. Cambridge, MA: Blackwell
- Campbell, A. (1993). *Men, Women, and Aggression. From Rage in Marriage to Violence in the Streets – How Gender Affects the Way we Act*. New York: Basic Books.
- Campbell, A. (1999). Female Gang Members' Social Representations of Aggression. En M. Chesney-Lind y J. Haggedorn (Eds.). *Female Gangs in America*. (pp.248-255).Chicago: Lake View Press.
- Collins, R. y Coltrane, S. (1991). *The Sociology of Marriage and the Family. Gender, Love and Property* (pp. 2-37). Chicago: Nelson-Hall Publishers
- Coltrane, S. (1998). *Gender and Families*. Sage: Thousand Oaks
- Connell, R. (1995). *Masculinities*. Berkeley : University of California Press
- Chesney-Lind, M. & J. Haggedorn (1999). (Eds.). *Female Gangs in America*. Chicago: Lake View Press
- Chesney-Lind, M. (1997). *The Female Offender. Girls, Woman and crime*. Thousands Oaks, CA: Sage
- Chesney-Lind, M. y Shelden, R.G. (2004). *Girls, delinquency and Juvenile Justice*. Belmont, CA: Thomson Wasworth.
- Chesney – Lind, M. y Brown, M. (1999). Girls and Violence: An Overview. In J. D. Flannery y C.R. Huff (Eds.), *Youth Violence. Prevention, Intervention, and Social Policy*. (pp. 171-199). Washington, DC: American Psychiatric Press.
- Emery, B.C y Lloyd, S.A. (2001). The Evolution of Family Studies Research. *En Family and Consumer Sciences Research Journal*, 3 (2), 197-222.
- Dasgupta, S. D. (1999). Just like men? A critical view of violence by women. In M. F. Shepard & E. I. Pence (Eds.), *Coordinating community response to domestic violence: Lessons from Duluth and beyond* (pp. 195–222). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Dasgupta, S. D. (2002). A framework for understanding women's use of nonlethal violence in intimate heterosexual relationships. *Violence Against Women*, 8, 1364–1389.
- Isla, A. (2006). Violencias públicas y privadas en la producción de familia y género. Capítulo 5,. En D. Míguez y P. Semán (Eds.). *Entre santos, cumbias y piquetes: las culturas populares en la Argentina reciente* (pp. 111-127) Buenos Aires: Biblos
- Femenías, (2008). Violencia contra las mujeres: urdimbres que marcan la trama. En E. Aponte Sánchez, y M. L. Femenías. *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*, (pp.13-49). La Plata: Universidad Nacional de la Plata.
- Gamba, S.B. (2009). Feminismo. (Historia y corrientes). En Gamba, S. (Coord.). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos
- Garriga, J. (2007). *Entre piñas. Piedrazos y patadas. Prácticas violentas y mecanismos de identidad de una hinchada de fútbol*. Tesis para optar al grado de Doctor en Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Garriga, J. y Noel, G. (en prensa). Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso.
- Geen, R.G. (2001). *Human aggression: Second Edition*. Buckingham: Open University Press.
- Girard, R. (1985). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama.
- González Ferrari, G. (2004). *Jóvenes y delito en la Ciudad de Buenos Aires: hacia un nuevo régimen penal juvenil*. 1^a ed. Buenos Aires: Unidos por la Justicia.
- Haywood, C. y Mac and Ghail, M. (2003). *Men and Masculinities*. Open University Press Buckingham.

- Hearn, J. (1998). *The violences of men: How men talk about and how agencies respond to men's violence against women*. Thousand Oaks, CA: Sage Heimer
- Hirschi, T. (1969). *Causes of Delinquency*. Berkeley: University of California Press.
- Kessler, G. (2004). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós.
- Kimmel, M. S. (2002). Gender symmetry in domestic violence: A substantive and methodological research review. *Violence Against Women*, 8, 1336–1367
- Lorber, J. (1994). *Paradoxes of gender*. New Haven, CT: Yale University Press
- McHugh, M. C., y Cosgrove, L. (2002). Gendered subjects in psychology: Dialectic and satirical positions. In L. Collins, M. Dunlap, & J. Chrisler (Eds.), *Charting a new course for feminist psychology* (pp. 3–19). Westport, CT: Praeger.
- McHugh, M., Livingston, N. A. y Ford, A. (2005). A postmodern approach to women's use of violence: developing multiple and complex conceptualizations. *Psychology of Women Quarterly*, 29, 323–336.
- Mayobre, R. P. (2006). Marco conceptual en la socialización de género. Una mirada desde la filosofía. La construcción de la identidad generizada. En J.M. Esteve Zarazaga, y J. Vera Vila. *Educación social e igualdad de género*. (pp. 21-59). Málaga: Ayuntamiento de Málaga.
- Merton, R. (1938/1969). Social Structure and Anomie. In D.R. Cressey and D.A. Ward (Eds.), *Delinquency, Crime and social Process*. (pp.254-284). New York: Harper and Row.
- Messerschmidt, J. (1993). *Masculinities and Crime. Critique and Reconceptualization of Theory*. Maryland: Rowman & Littlefield Publishers, Inc.
- Messerschmidt, J. (1999). Feminist Theory, Criminology, and the Challenge of Diversity. En M. Chesney-Lind, & Hagedorn (Eds.), *Female Gangs in America* (pp.118-132). Chicago: Lake View Press.
- Míguez, D. (2008). *Delito y cultura. Códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Buenos Aires: Biblos
- Millet, K. (1970). *Sexual Politics*: New Cork: Double Day
- Muncie, J. (2009). *Youth and Crime*. 3rd Edition. London: Sage
- Noel, G. (2008) “Versiones de la Violencia. Las Representaciones Nativas de la Violencia y su Reconstrucción Analítica en la Escuela de Barrios Populares Urbanos” en *Propuesta Educativa*, 30. Buenos Aires: FLACSO
- Ness, C. (2004). Why girls fight: Female youth violence in the inner city. *Annals*, 595, 32–48.
- Oakley, A. (1972). *Sex, Gender and Society*. New York: Harper and Row.
- Pateman (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- Portillos, E. L. (1999). The Social Construction of Gender in the Barrio. En M. Chesney-Lind, & Hagedorn (Eds.), *Female Gangs in America* (pp. 232-244). Chicago: Lake View Press
- Riches, D. (1986). The Phenomenon of Violence. En D. Riches, (Comp.) *The Anthropology of Violence*. (pp.17-47). London: Basil and Blackwell.
- Rossini, G. (2003). Vagos, Pibes Chorros y Transformaciones en la Sociabilidad en Tres Barrios Periféricos de una ciudad entrerriana. En A. Isla y D. Miguez (Coord.), *Heridas Urbanas. Violencia delictiva y Transformaciones sociales en los noventa*. (pp. 71-113). Buenos Aires: Editorial de las ciencias.
- Rowbotham, (1973). *Woman's Consciousness. Man's World*. Harmondsworth, England: Penguin
- Savenije, W. y Beltrán, A. (2005). *Compitiendo en Bravuras. Violencia Estudiantil en el Area Metropolitana de San Salvador*. San Salvador: FLACSO – El Salvador.

- Segato, R.L. (2003). *Las Estructuras Elementales De La Violencia: Ensayos Sobre Genero Entre La Antropologia, El Psicoanalisis y Los Derechos Humanos*. Provincia de Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes
- Schaffner, L. (2006). *Girls in Trouble with the Law*. New Brunswick, NJ: Rutgers University Press.
- Stanley, L. y Wise, S. (1993). *Breaking Out Again. Feminist Ontology and Epistemology*. pp. 2-114. London: Routledge.
- Steffensmeier, D., Schwartz, J., Zhong, H. y Ackerman, J. (2005). An Assessment Of Recent Trends In Girls' Violence Using Diverse Longitudinal Sources: Is the Gender Gap Closing? *Criminology*, 43, 2, 355- 405
- Swan, S. C., & Snow, D. L. (2003). Behavioral and psychological differences among abused women who use violence in intimate relationships. *Violence Against Women*, 9, 75–109.
- Tramblay, R.E. (2000). “The Development of Aggressive Behaviour During childhood: What have we learned in the past Century”. *International Journal of Behavioural Development*, 24, 129-141.
- Unger, R. K. (1998). *Resisting gender: Twenty-five years of feminist psychology*. Thousand Oaks, CA: Sage.